CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN No. 01
LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL CERTIFICA QUE:

Que, en ejercicio de las funciones de supervisión del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 008 DE 2025 (LOP-004-2025)**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** y **GRUPO EXOR S.A.S.**, y una vez verificadas las actividades ejecutadas durante el período objeto de certificación, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a dichas actividades, de conformidad con los soportes técnicos, administrativos y financieros que reposan en el expediente contractual.

El contrato presenta las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTION DE CAMBIO CLIMÁTICO ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA NIT. 892.170.008-3
CONTRATISTA DE OBRA:	GRUPO EXOR SAS NIT: 901.551.241-0 R.L: RICARDO ARTURO PEREZ HOYOS C.C: No. 1.118.825.896 Expedida en Riohacha – La Guajira.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($1.800.159.513) M/CTE.
PLAZO:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE EJECUCION:	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE JULIO DE 2026
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	
CARGO:	Secretario de Planeación Municipal
NOMBRE:	HERNANDO JOSÉ QUINTERO MANOTAS
CÉDULA:	1.122.815.696 expedida en Barrancas, La Guajira.
INFORMACIÓN FINANCIERA	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (CDP)	
CDP No. 2725 Del 16/09/2025	DEPENDECIA: 02-44279 Municipio De Fonseca. POSICION CATALOGO DE GASTO: 00AD- 3202-0900-2025-44279-0001 Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca Departamento De La Guajira. FUENTE: Nación. RECURSO: ADC0007. SITUAC.: CSF. VALOR: $1.000.000.000 M/CTE.
CDP No. G00014 Del 16/09/2025	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.3.05.03.001.03.01.01.07 obra implementación de acciones de gestión climático orientadas a la conservación de los recursos naturales en el municipio de Fonseca, departamento de la guajira. MGA 2: 3206001. BPIN: 2025442790001 FUENTE DE FINANCIACION: 2.2.8.1.00- ASIGNACIONES DIRECTAS. VALOR: $1.000.000.000 M/CTE
CDP No. 2825 Del 16/09/2025	DEPENDECIA: 02-44279 Municipio De Fonseca. POSICION CATALOGO DE GASTO: 00IL- 3202-0900-2025-44279-0001 Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca Departamento De La Guajira. FUENTE: Nación. RECURSO: IL44279. SITUAC.: CSF. VALOR: $234.291.634,00 M/CTE

CDP No. G00015 Del 16/09/2025	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.3.05.03.001.03.02.01.07 obra implementación de acciones de gestión climático orientadas a la conservación de los recursos naturales en el municipio de Fonseca, departamento de la guajira. MGA2: 3206001. BPIN: 2025442790001. FIENTE DE FINANCIACION: 2.2.8.2.00- Asignación Para La Inversión Local. VALOR: $234,291,634.00 M/CTE.
CDP No. 2925 Del 16/09/2025	DEPENDECIA: 02-44279 Municipio De Fonseca. POSICION CATALOGO DE GASTO: 00IA- 3202-0900-2025-44279-0001 Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca Departamento De La Guajira. FUENTA: Nación. RECURSO: IA44279. SITUAC.: CSF. VALOR: $567.291.118,00 M/CTE.
CDP No. G00016 Del 16/09/2025	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.3.05.03.001.03.02.02.07 obra implementación de acciones de gestión climático orientadas a la conservación de los recursos naturales en el municipio de Fonseca, departamento de la guajira. MGA 2: 3206001. BPIN: 2025442790001. FUENTE DE FINANCIACION: 2.2.8.4.00- Asignación Ambiental. VALOR: $567,291,118.00 M/CTE
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (RP)	
RP No. 3725 Del 03/12/2025	DEPENDECIA: 02-44279 Municipio De Fonseca. POSICION CATALOGO DE GASTO: 00AD- 3202-0900-2025-44279-0001 Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca Departamento De La Guajira. FUENTA: Nación. RECURSO: ADC0007. SITUAC.: CSF. VALOR: $1.000.000.000 M/CTE.
RP No. G00024 Del 03/12/2025	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.3.05.03.001.03.01.01.0. DESCRIPCIÓN: Obra Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca, Departamento De La Guajira Bien O Servicio. RECURSO: Asignaciones Directas. VALOR: $1.000.000.000 M/CTE.
RP No. 3825 Del 03/12/2025	DEPENDECIA: 02-44279 Municipio De Fonseca. POSICION CATALOGO DE GASTO: 00IL- 3202-0900-2025-44279-0001 Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca Departamento De La Guajira. FUENTA: Nación. RECURSO: IL44279. SITUAC.: CSF. VALOR: $232.868.395,00 M/CTE.
RP No. G00025 Del 03/12/2025	Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca, Departamento De La Guajira Bien O Servicio. RECURSO: Asignación Para La Inversión local. VALOR: $232.868.395 M/CTE
RP No. 3925 Del 03/12/2025	DEPENDECIA: 02-44279 Municipio De Fonseca. POSICION CATALOGO DE GASTO: 00IA- 3202-0900-2025-44279-0001 Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca Departamento De La Guajira. FUENTE: Nación. RECURSO: IA44279. SITUAC.: CSF. VALOR: $567.291.118,00 M/CTE.
RP No. G00026 Del 03/12/2025	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.3.05.03.001.03.02.02.0. DESCRIPCIÓN: Obra Implementación De Acciones De Gestión De Cambio Climático Orientadas A La Conservación De Los Recursos Naturales En El Municipio De Fonseca, Departamento De La Guajira Bien O Servicio. RECURSO: Asignación Ambiental. VALOR: $567,291,118.00 M/CTE.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Que las actividades de obra relacionadas en el presupuesto contractual, correspondientes al período comprendido entre el veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y el siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026), fueron objeto de seguimiento, revisión y aval por parte de la supervisión, en ejercicio de sus funciones.

Que, conforme a las verificaciones efectuadas y a los documentos que reposan en el expediente contractual, se constató que las actividades reportadas corresponden al objeto contratado y fueron ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales aplicables. En consecuencia, se dejó constancia de su recibo a satisfacción mediante los documentos correspondientes.

Que, de acuerdo con las cantidades de obra reportadas, las mediciones efectuadas y los soportes de seguimiento de la interventoría, el avance físico acumulado de la obra al cierre del período objeto de certificación corresponde al cien por ciento (100 %).

DOCUMENTOS REVISADOS PARA EL TRÁMITE

Para efectos de la presente certificación y del trámite del Acta Parcial de Pago No. 01, se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA / REFERENCIA
1	Informe de actividades presentado por el contratista	07 de Julio de 2026
2	Certificación de cuenta bancaria del contratista	Cuenta de ahorros Bancolombia No. 52600004827
3	Acta de Inicio del contrato	22 de diciembre de 2025
4	Acta Parcial de Avance de Obra	07 de julio de 2026
5	Acta Parcial de Pago No. 01	08 de julio de 2026
6	Informe de Supervisión – Soporte para Acta Parcial de Pago No. 01	08 de julio de 2026
7	Informes y demás soportes de seguimiento de la interventoría	Según documentos que reposan en el expediente contractual

La revisión se efectuó de conformidad con las funciones de supervisión y teniendo en cuenta el Manual de Supervisión adoptado mediante la Resolución No. 0-548 del dos (02) de diciembre de 2020, así como los documentos y soportes disponibles en el expediente contractual.

INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01

De conformidad con el valor contractual y el cálculo económico presentado para el reconocimiento de las actividades ejecutadas, se registra la siguiente información:

CONCEPTO	VALOR / PORCENTAJE
Valor total del contrato	$1.800.159.513,00
Valor del anticipo (50 %) – pagado	$900.079.757,00
Avance físico acumulado de la obra	100 %
Porcentaje objeto de reconocimiento mediante la presente acta	95 %
Valor bruto del Acta Parcial de Pago No. 01	$1.710.151.537,35
(-) Amortización del anticipo correspondiente a la presente acta	$855.075.768,68
Valor neto antes de impuestos, retenciones y demás descuentos de ley	**$855.075.768,68**

En consecuencia, el valor neto objeto de reconocimiento económico mediante el **ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01**, después de la amortización del anticipo y antes de aplicar los impuestos, retenciones y demás descuentos legales que correspondan, asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($855.075.768,68) M/CTE.**

SALVEDAD SOBRE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se deja expresa constancia de que, a la fecha de elaboración de la presente certificación, no se cuenta con el reporte o soporte documental que permita acreditar y verificar la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista, correspondientes al período y a las obligaciones exigibles para el trámite de pago.

Por lo anterior, **la aprobación definitiva y el desembolso de los recursos correspondientes al Acta Parcial de Pago No. 01 quedan condicionados a la presentación de los soportes respectivos por parte del contratista y a su posterior verificación satisfactoria por la Supervisión**.

Una vez el contratista aporte la documentación correspondiente, deberá verificarse su integridad, correspondencia con el período exigible y cumplimiento de las obligaciones aplicables. Si la revisión resulta satisfactoria y se encuentran acreditados los demás requisitos contractuales, podrá continuarse con el procedimiento administrativo y financiero para la aprobación y el pago, aplicando los impuestos, retenciones y demás descuentos legales que correspondan.

En consecuencia, la presente certificación acredita el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas durante el período de supervisión aquí señalado, pero no constituye autorización para efectuar el desembolso mientras permanezca pendiente la acreditación y verificación de los requisitos indicados.

CERTIFICACIÓN

Con fundamento en las consideraciones anteriores, certifico que las actividades de obra correspondientes al período comprendido entre el veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y el siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026) fueron objeto de seguimiento, revisión y verificación durante el ejercicio de mis funciones como supervisor del contrato, y que, de acuerdo con los soportes y las verificaciones efectuadas, se acreditó su recibo a satisfacción y un avance físico acumulado del cien por ciento (100 %).

Asimismo, dejo constancia de que el valor neto objeto de reconocimiento económico mediante el Acta Parcial de Pago No. 01 asciende a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($855.075.768,68) M/CTE**, después de la amortización del anticipo y antes de aplicar los impuestos, las retenciones y los demás descuentos legales correspondientes.

No obstante, el trámite de aprobación definitiva y desembolso queda sujeto a la presentación y verificación satisfactoria de los soportes de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral exigibles al contratista, así como al cumplimiento de los demás requisitos contractuales, presupuestales, financieros y legales aplicables.

La presente certificación se expide con fundamento en las actuaciones realizadas durante el período en que ejercí la supervisión del contrato y en los documentos que reposan en el expediente contractual, para los fines administrativos y financieros pertinentes.

Dada en el municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



HERNANDO JOSÉ QUINTERO MANOTAS
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Fonseca, La Guajira
Supervisor del Contrato Electrónico de Obra No. 008 de 2025